

LAS FUENTES POLICIALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL RELATO PERIODÍSTICO SOBRE LA TRATA DE SERES HUMANOS

POLICE SOURCES IN THE CONSTRUCTION OF JOURNALISTIC ACCOUNT OF HUMAN TRAFFICKING

Pilar Antolínez-Merchán,¹ Susana Moreno-Pachón² y Elvira-Carmen
Cabrera-Rodríguez^{3,4}

Antolínez-Merchán, Pilar; Moreno-Pachón, Susana y Cabrera-Rodríguez, Elvira-Carmen
(2026). Las fuentes policiales en la construcción del relato periodístico sobre la trata de
seres humanos. *Asparkia. Investigación feminista*, 48, 1-26.
<https://doi.org/10.6035/asparkia.8087>

Recepción: 23/05/2024 | | Aceptación: 29/11/2024

RESUMEN

La trata de seres humanos destaca como una manifestación de violencia de género hacia las mujeres y niñas. La presente investigación se centra en estudiar los protocolos de comunicación y cooperación entre periodistas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la cobertura de la trata de seres humanos en España. Se emplea una metodología cualitativa con entrevistas semiestructuradas a ambos colectivos. La investigación constata que las noticias sobre trata de seres humanos en los medios de comunicación generalistas tradicionales no reciben una consideración preferente en dicho ámbito. Para conseguir revertir este hecho se reclama una mayor visibilidad del fenómeno prestando mayor atención al relato a las víctimas con el fin de provocar una mayor repulsa social.

Palabras clave: trata de seres humanos, violencia de género, medios de comunicación, periodistas, fuentes informativas policiales

ABSTRACT

Human trafficking stands out as a manifestation of gender-based violence against women and girls. This research focuses on studying the communication and cooperation protocols between journalists and the State Security Forces and Corps for the coverage of human trafficking in Spain. A qualitative methodology is used with semi-structured interviews with both groups. The research shows that news on human trafficking in traditional mainstream media does not receive preferential consideration in this field. In order to reverse this fact,

¹ Universidad Camilo José Cela, pantolinez@ucjc.edu, <https://orcid.org/0000-0002-9480-8902>.

² Universidad Camilo José Cela, smoreno@ucjc.edu, <https://orcid.org/0000-0003-1747-7983>.

³ Universidad Camilo José Cela, eccabrera@ucjc.edu, <https://orcid.org/0000-0003-0899-9747>.

⁴ Proyecto TSH-Discourse financiado con fondos de la X Convocatoria de Investigación de la Universidad Camilo José Cela.

a greater visibility of the phenomenon is demanded, paying more attention to the stories of the victims in order to provoke greater social repulsion.

Keywords: human trafficking, gender violence, media, journalists, police information sources

1. Introducción

1.1. La trata de seres humanos y los medios de comunicación

Uno de los mayores atentados contra los derechos humanos lo constituye en la actualidad la trata de seres humanos. Su visibilidad es escasa y su preocupación es máxima. Según Bermejo (2021), «la evolución del fenómeno puede resumirse en tres palabras: su extensión, intensidad e invisibilidad» (p. 291). En España, se han venido desarrollando diversas iniciativas para combatir esta problemática. Entre ellas, cabe destacar el Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018, que persigue dar respuesta a la lucha contra esta grave lacra social partiendo de lo establecido en la Estrategia de la Unión Europea para la erradicación de la trata de seres humanos 2012-2016.

El Plan se estructura en 10 objetivos específicos y 135 medidas distribuidas en varias prioridades. En la prioridad 1, que refuerza la prevención y detección de la trata, se insta a los medios de comunicación a sensibilizarse, eliminar estereotipos sexistas y reconocer que la explotación sexual atenta contra los derechos humanos. Además, se promueven buenas prácticas en el tratamiento de la información e incorporación de contenidos sobre la trata. Así, los medios son fundamentales para configurar la realidad, influyendo en la agenda y el enfoque de la cobertura informativa.

Según el Balance Estadístico (2018-2022) «Trata y explotación de seres humanos en España», se observa que las mujeres y niñas siguen siendo las víctimas más frecuentes de la trata con fines de explotación sexual, con 120 mujeres y 4 niñas (2022). Para la trata con fines de explotación laboral, se recoge que los hombres representan el mayor número de víctimas con un total de 67 adultos y 3 niños, frente a las 18 mujeres y 1 niña. Para el resto de los tipos de trata, los datos son muy escasos si seguimos la tendencia registrada en los informes internacionales, y que solo representan la punta del «iceberg».

Para cambiar esta situación se requiere del compromiso de todos los agentes implicados en el ámbito de la trata de seres humanos (Judicatura, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Administración Pública y la sociedad civil en su conjunto, incluyendo a los medios de comunicación). A ello se une las aportaciones derivadas de la producción científica de autores y autoras e instituciones académicas. En el caso de España cabe citar la investigación

sobre la trata de personas realizada por autores y autoras afiliadas a instituciones españolas a través de una revisión de la literatura científica basada en un análisis bibliométrico de artículos indexados en Scopus entre los años 2000 y 2022 (Antolínez-Merchán et al., 2024). Todo ello confiere un elemento de gran valor al estudio y análisis de la trata de seres humanos.

En relación con la participación de los medios de comunicación, la necesidad de un periodismo constructivo sobre la trata de personas es clara, y, según Foot (2024) «las personas de todos los sectores pueden ayudar a promover medios de comunicación sobre la trata de personas informados sobre el trauma, basados en la esperanza y orientados a soluciones» (p. 320).

Los medios de comunicación juegan un papel central en la construcción de nuestras imágenes de la realidad (Lippmann, 2003) y son reconocidos como uno de los recursos de información sobre el crimen (Choi et al., 2020; Graziano, 2019). Además, la delincuencia es uno de los temas clave de los medios de comunicación en su competencia por atraer audiencia (Näsi et al., 2021).

Los *mass media* permiten conocer el entorno y entender lo que en él sucede, algo que muchas veces no se puede lograr sin estar en el lugar de los hechos. Según McCombs (2006), muchos temas de interés quedan fuera de nuestra experiencia directa. De Fontcuberta (1993) señala que las noticias que nos trasladan los periodistas a través de testimonios y no por presencia directa son noticias de segunda mano y «ese testigo será la fuente de la noticia» (p. 60). Por ello, Pascual (2016) destaca que las fuentes son fundamentales en la producción de noticias, dado que influyen en su calidad y resultado final.

1.2. Las fuentes

Existen numerosos estudios sobre las fuentes de información que establecen definiciones claras y precisas. En este sentido, López (2007) define la fuente «como un canal, persona o institución que nos proporciona datos sustanciales o complementarios al ser testigo directo o indirecto para poder confeccionar noticias, reportajes, crónicas e informes» (p. 31). Para García (2010) las fuentes de información son «personas o grupos de personas, organizadas o no, que conocen los hechos que el periodista acabará por convertir en noticia» (p. 251). Martínez-Fresneda (2004) se refiere a la fuente informativa como «cualquier persona, institución, colectivo o documento que ayuda al periodista en su labor profesional» (p. 263).

La evolución del periodismo ha reformulado la relación de quienes lo ejercen con los medios, de estos con sus audiencias y, «especialmente, de los periodistas con sus fuentes, cada vez más profesionalizadas» (Amado, 2016, p. 13), pues, como indica Rodríguez (2016), «la credibilidad y el rigor de un medio de comunicación están en relación directa con sus fuentes» (p. 198). El uso de fuentes, por tanto, resulta esencial, puesto que dota al texto periodístico de credibilidad y diversidad, haciendo de este un vehículo de transmisión de la realidad social (Aguado Terrón y Martínez Rodríguez, 2005).

Las fuentes de información son cruciales; como indican Berganza y Chaparro (2012), «cualquier trabajo que no cuente con ellas carece de valor informativo» (p. 36). Incluso se ha llegado a decir que «un medio sin fuentes es un medio muerto» (de Fontcuberta, 1993, p. 58). Porque entre quienes ejercen el periodismo y las fuentes de información suele darse una relación simbiótica (Bagdikian, 1985) de necesidad por ambas partes: los medios para obtener la información y las fuentes para mostrar su versión del hecho. Como establece Berto (2016), «las fuentes transmiten un recorte de la realidad interesado, por conveniencia propia o del grupo al que pertenecen. Y el periodismo... también» (p. 45), llegando las fuentes a imponer temas, enfoques, estilos o ritmos en la organización del trabajo para la elaboración de las noticias. Por tanto, «se piensa que el periodista vive a la caza de noticias, cuando en realidad son las noticias o más exactamente los acontecimientos, o los actores de los mismos, los que buscan a los periodistas» (Martini, 2020, p. 47). Para Luchessi (2016), «la agenda pública se banaliza al ritmo de las necesidades de las fuentes» (p. 56).

Pero no solo se debería construir la noticia en base a una fuente. Hay autoras y autores que establecen un mínimo de al menos dos fuentes independientes entre sí para contrastar la información, asegurar la calidad periodística (Diezhandino, 2009; López, 2007) y que no se refleje solo la versión de una parte del acontecimiento (Borrat, 1989). No obstante, el contraste de información dependerá del grado de confianza en la fuente, pues, como indica Prieto (2018), «si el medio cuenta con una fuente de su máxima confianza, tenderá a no contrastar la información (o a hacerlo mínimamente)» (p. 325).

Las fuentes oficiales, en comparación con las no oficiales, generan más confianza en los medios y se utilizan más en la construcción del relato informativo (Berganza y Chaparro, 2012; Casero y López, 2013; Mayoral, 2005; Rodríguez, 2016). Dentro de estas, las fuentes policiales han ganado importancia, de modo que se han creado gabinetes de prensa y «canales oficiales de comunicación» que facilitan el acceso a la información para los periodistas (Rodríguez, 2016, p. 203). Esta estructura es económica para los medios, ya que reciben información producida y atraen audiencia (Berto, 2016). Además, las fuentes policiales

complementan su información con contenido audiovisual, siendo el uso de fotografías y vídeos fundamental para mostrar su actuación (Keesman, 2023).

En el caso de las noticias de trata de seres humanos, el uso de las fuentes policiales se presenta en mayor medida que la de cualquier otro colectivo. Según Antolínez-Merchán y Cabrera-Rodríguez (2022), «casi cinco de cada diez fuentes que aparecen en los medios de comunicación cuando se informa sobre la trata de seres humanos pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado» (p. 8). La mayor parte de las noticias de los cuerpos policiales provienen de notas de prensa o comunicados de sus agencias. Esto se debe, por una parte, a la temática de las noticias sobre trata de seres humanos relacionada con aspectos policiales y judiciales y por tanto enfocadas en el delito y la violencia (Zunino, 2020) y, por otra, al incremento en los últimos años, según la APM (2021), de las informaciones procedentes de fuentes públicas (notas y ruedas de prensa).

En este sentido, Alcoceba (2010) destaca la homogeneidad entre las noticias y las notas de prensa, lo cual da lugar a ese carácter «mediador existente entre las instituciones y los medios» (p. 12), mientras que Gómez et al. (2023) definen la relación entre la prensa y las fuentes policiales como «dependencia mutua entre ambos colectivos» (p. 868). Esta circunstancia, según Martel (2006), provoca un escenario en el que «los medios de comunicación pasan a ser medios institucionales porque pierden su imagen de independencia» (p. 1025). Para Cohen (2023), los medios «validan y alimentan las herramientas y resultados de la policía y la justicia, estabilizando así etiquetas y categorías que podrían haber sido debatidas o rechazadas» (p. 342). En este sentido, Romero y Carrasco (2019) apuntan a que el enfoque de estas noticias es mayoritariamente policial, «con noticias insertas en la sección de Sucesos a través de las operaciones exitosas de desmantelamiento de las redes, sin apenas seguimiento de los casos» (p. 170).

De este modo, la propia naturaleza de cada profesión provoca que el vínculo entre ellas no esté exento de tensión: Rodríguez (2016, p. 205), señala que «los comunicados policiales ofrecen una información muy resumida y a veces censurada, en aras de proteger las investigaciones policiales en curso», de manera que los medios reelaboran las noticias siguiendo la nota de prensa, manteniendo sus elementos y ampliando pocas veces la información con segundas fuentes (Busto, 2013). Además, «la policía suele realizar notas informativas cuando el suceso ya ha pasado» (Ronda y Calero, 2000, p. 67).

Batista (1999) añade otra variable que contribuye a la pugna entre periodista y fuente policial por el control del discurso público: «La fuente se profesionaliza (en gabinetes de comunicación u oficinas de prensa) [...] porque necesita hacerse publicidad y, por tanto, esta fuente profesional siempre es emisora de mensajes positivos» (p. 91).

Por otro lado, la presencia de las declaraciones de las víctimas, a pesar de ser las protagonistas, es minoritaria en las noticias. Esto se debe a la dificultad para acceder a estos testimonios (Rodríguez, 2016), dado que «el derecho a la privacidad de las personas es, en particular, uno de los más respetados, sobre todo cuando atañe a las víctimas y a los menores de edad implicados en los hechos delictivos» (Gómez et al., 2023, p. 867), por lo que es frecuente que las entidades que trabajan con las víctimas no sean partidarias de facilitar ese acceso a los medios si no se cumplen unos criterios establecidos en sus guías de buenas prácticas (Cabrera-Rodríguez y Antolínez-Merchán, 2022).

Cabe destacar la existencia de escasa literatura sobre el abordaje de la trata de seres humanos en los *mass media* y su relación con las fuentes utilizadas, lo que justifica la necesidad de ampliar la investigación en esta materia para seguir avanzando en la mejora de la práctica periodística en el tratamiento de estas noticias de forma socialmente responsable.

2. Objetivos

Con el objetivo de analizar la influencia de las fuentes policiales en el tratamiento periodístico de las noticias de trata de seres humanos en la prensa en España, se plantean los siguientes objetivos específicos:

O1: Comprobar si la información sobre trata de seres humanos en la prensa escrita generalista tradicional permite pluralidad de fuentes, más allá de las policiales.

O2: Describir los protocolos que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su relación con los medios de comunicación generalistas.

O3: Conocer la dinámica cotidiana de quienes elaboran las noticias, su relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como con el resto de las fuentes utilizadas.

O4: Determinar si las fuentes policiales limitan o dificultan el trabajo de los equipos profesionales condicionando la elaboración de las noticias cuando se trata de informar sobre la trata de seres humanos.

Vinculados a esos objetivos se plantean dos hipótesis de investigación:

H1: Las fuentes policiales ofrecen una información incompleta a los periodistas en los casos de trata de seres humanos, en la prensa escrita generalista tradicional.

H2: Los periodistas encuentran más limitaciones para ofrecer un contexto y un desarrollo a las noticias sobre trata de seres humanos que al resto de noticias de sucesos.

3. Metodología

Para conocer el discurso de las fuentes policiales y de quienes producen información sobre la trata de seres humanos en los tres principales periódicos generalistas de nuestro país, se aplicó una metodología cualitativa, adecuada por su enfoque en el significado, la interpretación y el contexto. El objetivo es la profundidad en el estudio (Knott et al., 2022), sin buscar generalizar ni cuantificar resultados.

Se ha elegido la entrevista como técnica relevante en la investigación cualitativa (Jorrín Abellán et al., 2021; Vallés, 2002), definida como una interacción entre entrevistador y entrevistado (Ruslin et al., 2022). Para esta investigación, se empleó la entrevista semiestructurada, según la clasificación de Roulston (2021), por su riqueza de especificaciones (Vallés, 2002) y su capacidad para profundizar en las experiencias de los participantes (Flick, 2022).

Para la selección de las unidades de observación se ha elegido el muestreo intencional no probabilístico por la mayor correspondencia entre su muestra y las finalidades y objetivos de la investigación (Campbell et al., 2020), adecuado, como en este caso, para obtener conocimiento detallado de un fenómeno concreto (Obilor, 2023). Siguiendo la tipología de muestreo intencional de Coyne (1997, citado por Izcará, 2014), se ha utilizado la muestra de las personas responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y se aplican los siguientes criterios de selección para el colectivo de periodistas:

- a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión relacionada con la temática: los años que llevan cubriendo noticias de sucesos en los medios de comunicación.
- b) Situación profesional actual: que trabajen actualmente para diarios de difusión estatal con mayor *ranking* de audiencia.
- c) Que en el último año hayan publicado alguna noticia sobre la trata de seres humanos.

Se aplicó el enfoque de saturación de Hennink et al. (2019), registrando cada tema de las entrevistas y verificando en entrevistas posteriores si surgían nuevos aspectos hasta no identificar nada nuevo. Se realizaron 7 entrevistas semiestructuradas: 3 a los máximos responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Trata de Seres Humanos y 4 a periodistas con amplia experiencia en este fenómeno.

Experto/a	Perfil	Fecha de la entrevista	
F. D.	Guardia Civil	Teniente de la Sección de Trata de Seres Humanos de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO).	31/01/2022
I. V.	Guardia Civil	Brigada. Responsable de la Oficina de Comunicación UCO.	31/01/2022
C. RM.	Policía Nacional	Comisario jefe de la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos (BCTSH) y Unidad Central de redes de inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (UCRIF Central).	14/03/2022
C. H.	<i>ABC</i>	Lleva desde 2015 en la sección de sucesos del periódico. Compatibiliza su labor en <i>ABC</i> con apariciones como experto en sucesos en programas de televisión.	05/03/2024
L. L.	<i>La Razón</i>	Trabaja en el diario <i>La Razón</i> desde 2008. En los últimos 14 años cubre noticias de sucesos de todo el territorio nacional.	12/03/2024
P. P.	<i>El País</i>	Periodista del diario <i>El País</i> desde hace 11 años. En los tres últimos cubre noticias sobre sucesos.	18/03/2024
LF. D.	<i>El Mundo</i>	Redactor de sucesos en <i>El Mundo</i> (2000-actualidad). Colabora habitualmente con Telemadrid como experto en sucesos.	19/03/2024

Tabla 1. Perfil de los entrevistados. Fuente: Elaboración propia.

El guion de las entrevistas a la Policía Nacional y Guardia Civil incluyó 14 preguntas en 3 dimensiones: situación de la trata de seres humanos, comunicación con los medios y seguimiento. Para los periodistas, se elaboró un guion con 19 preguntas en 4 dimensiones: contenido de las operaciones, valoración de fuentes, proceso de publicación e impacto social de los medios. Las entrevistas a periodistas se realizaron por videoconferencia y teléfono, con duraciones de 20 a 39 minutos. Las entrevistas a la Policía y Guardia Civil se hicieron por teléfono y presencialmente, con duraciones de 53 y 58 minutos. Todas las entrevistas fueron grabadas y se obtuvo consentimiento informado.

Se realizó un análisis temático basado en los objetivos de la investigación, identificando y analizando temas y estructuras para reflejar las experiencias del grupo entrevistado. El proceso se dividió en 2 fases: primero, se llevó a cabo una codificación abierta para identificar patrones discursivos. En la segunda fase, se utilizó el programa ATLAS-ti versión 24 para trabajar en 2 niveles: categoría y código, de manera que se recogieron aspectos clave de las

entrevistas y se agruparon códigos en un campo semántico común. El análisis se planteó de manera inductiva, construyendo categorías emergentes desde el contenido de las entrevistas.

Es de destacar que por primera vez se realizan entrevistas a los máximos responsables de la persecución del delito de trata de seres humanos en nuestro país. Se trata de tres personas con alta responsabilidad, lo que ha dificultado conseguir entrevistas presenciales. Debido a la dimensión internacional de este delito, pasan largos períodos fuera del país, lo que hace su participación en esta investigación muy relevante.

4. Resultados

4.1. Producción de la noticia

Cuando se les pregunta a las personas que elaboran las noticias por las fuentes que mayoritariamente consultan para informar sobre la trata de seres humanos, por unanimidad coinciden en los gabinetes de prensa de Policía Nacional y Guardia Civil, o las fuentes propias de estos cuerpos (UCO, Brigada de Extranjería, etc.), aunque también hacen mención en ocasiones a «llamadas *in situ* o mensajes por Telegram» (C. H., 05/03/2024).

El hecho de que la fuente policial sea la principal para la cobertura de este tipo de noticias estaría relacionado con el tipo de informante que son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, clasificados por Castelli (1996) como «informadores interesados» y que «son los que tienen interés en hacer llegar al ciudadano estas operaciones» (C. H., 05/03/2024).

La presencia de las fuentes no oficiales, como las oenegés o los testimonios de las víctimas, es mucho menor. Para el periodista de *ABC* (05/03/2024), en el caso de las víctimas hay que hacerlo a través de alguna asociación, «pero son muy celosas de ponerte alguna víctima, porque es complicado que alguien denuncie y luego se sienta expuesta a los medios de comunicación dando ciertos detalles» (C. H., 05/03/2024).

Respecto a si hay diferencias entre las fuentes con otras noticias de sucesos, todas las personas entrevistadas consideran que se utilizan las mismas fuentes, si bien en las noticias relacionadas con la trata de seres humanos «hay asociaciones que pueden ayudar a dar contexto al problema o te pueden facilitar el contacto de víctimas de otras operaciones que ya han finalizado» (P. P., 18/03/2024), hecho diferencial respecto a otro tipo de delitos.

4.1.1. Notas de prensa

En muchos casos, la nota de prensa que envía la Policía Nacional o la Guardia Civil es la única fuente de información para quienes tienen la función de redactar la noticia. Entre la información que figura en la nota de prensa «suele aparecer la nacionalidad de las víctimas,

La valoración de quienes ejercen el periodismo es que «las operaciones policiales se cuentan en las notas a grandes rasgos» (P. P., 18/03/2024). Al contenido de la nota de prensa los representantes de los medios lo definen como «escueto» (L. L., 12/03/2024), «somero» (L.F. D., 19/03/2024) o «insuficiente» (C. H., 05/03/2024), llegando también a considerarlo como estándar, «siguiendo un modelo en el que siempre cuentan dónde se captaba a las víctimas mediante engaños, que les retiran la documentación, les someten a jornadas maratonianas y las amenazaban» (P. P., 18/03/2024).

¹ Concretamente y en referencia a la operación policial a la que alude la nota de prensa expuesta, se acompañó de una comparecencia pública en la que la prensa trató de averiguar más detalles del operativo. En dicha sesión, los responsables policiales añadieron que la denuncia que destapó la trama procedía de un ciudadano chino, del que no facilitaron más detalles al tratarse de un testigo protegido. También informaron de que la *madame* que encabezaba la red de explotación sexual era reincidente. Ambos detalles, fuera de la nota oficial, aparecen en los titulares de *El Mundo* y *El País*. Por su parte, *ABC* se centra en la rama de explotación laboral y sus abundantes beneficios, tal y como aparece en la Figura 2:



Figura 2. Noticias publicadas en *El Mundo*, *ABC* y *El País* sobre la operación policial Goliat-Boga, Fuente: Elaboración propia, 18/01/2022.

De los 3 diarios citados, *El Mundo* publicó el teletipo de la agencia de noticias Europa Press, y los otros 2 ampliaron la noticia con declaraciones o detalles aportados en la rueda de prensa. En ninguno de los 3 casos se buscaron fuentes complementarias para profundizar o contextualizar el hecho delictivo.

De este modo, el cuerpo de las noticias se ciñe al escaso contenido de la nota de prensa, que no revela el origen de la investigación, es decir, cuándo comenzó y concluyó la operación policial, o el lugar concreto que permita a los profesionales del periodismo situarse en el punto exacto de la comisión del delito, nada más ocurrir. Si bien se indica el número de detenidos, no se proporcionan detalles sobre cómo se organizaban, cómo captaban a sus

víctimas, cuánto tiempo llevaban ejerciendo el delito, etc. Respecto a las mujeres explotadas, tampoco se habla de ellas, salvo para indicar el número de víctimas rescatadas y las condiciones a las que estaban sometidas.

Todos estos aspectos que no figuran en la nota de prensa y tampoco fueron ampliados en la rueda de prensa posterior impiden elaborar una noticia más completa o con un enfoque distinto al que se «impone» por parte de la fuente policial.

No obstante, algunas periodistas consideran suficiente la información para generar la repulsa social y estiman que «no se pueden dar más detalles porque hay que tener en cuenta la dignidad y la vulnerabilidad extrema de estas personas. Son detalles que no son macabros, pero sí dan una idea de cómo se trata a estas personas» (P. P., 18/03/2024). Por otra parte, se incide en que «es importante también que en un proceso judicial no se sepa quién ha denunciado el delito» (L. L., 12/03/2024).

Además, la información originaria destaca varios titulares, pero en ninguno de ellos aparecen datos que permitan ampliar la noticia. Por tanto, a partir de las notas de prensa se realiza una «búsqueda proactiva» de otras fuentes complementarias que parte del propio medio para cubrir una determinada información o aspecto de la trata, «buscando un detalle que sea diferenciador, como, por ejemplo, las características de la red que las traía aquí, etc. Siempre hay un detalle diferenciador de cada caso» (P. P., 18/03/2024). También se puede recurrir al jefe del grupo policial que haya llevado a cabo la operación, para ampliar el tema (LF. D., 19/03/2024), dado que «lo mejor es intentar hablar con el investigador, y no con el gabinete de prensa que te pasa la nota» (C. H., 05/03/2024) o con las «fuentes dentro del grupo policial que ha investigado el caso. Pero, aun así, hay que confirmar con la fuente oficial que es el gabinete de prensa» (L. L., 12/03/2024).

Las personas que cubren esta clase de noticias consideran que las fuentes policiales deberían incluir información más específica que permita profundizar en todos los aspectos relacionados con este tipo de esclavitud.

A modo de resumen, en la Figura 3 se refleja el conjunto de necesidades que la profesión periodística detecta para lograr una óptima cobertura de las noticias sobre la trata de seres humanos.

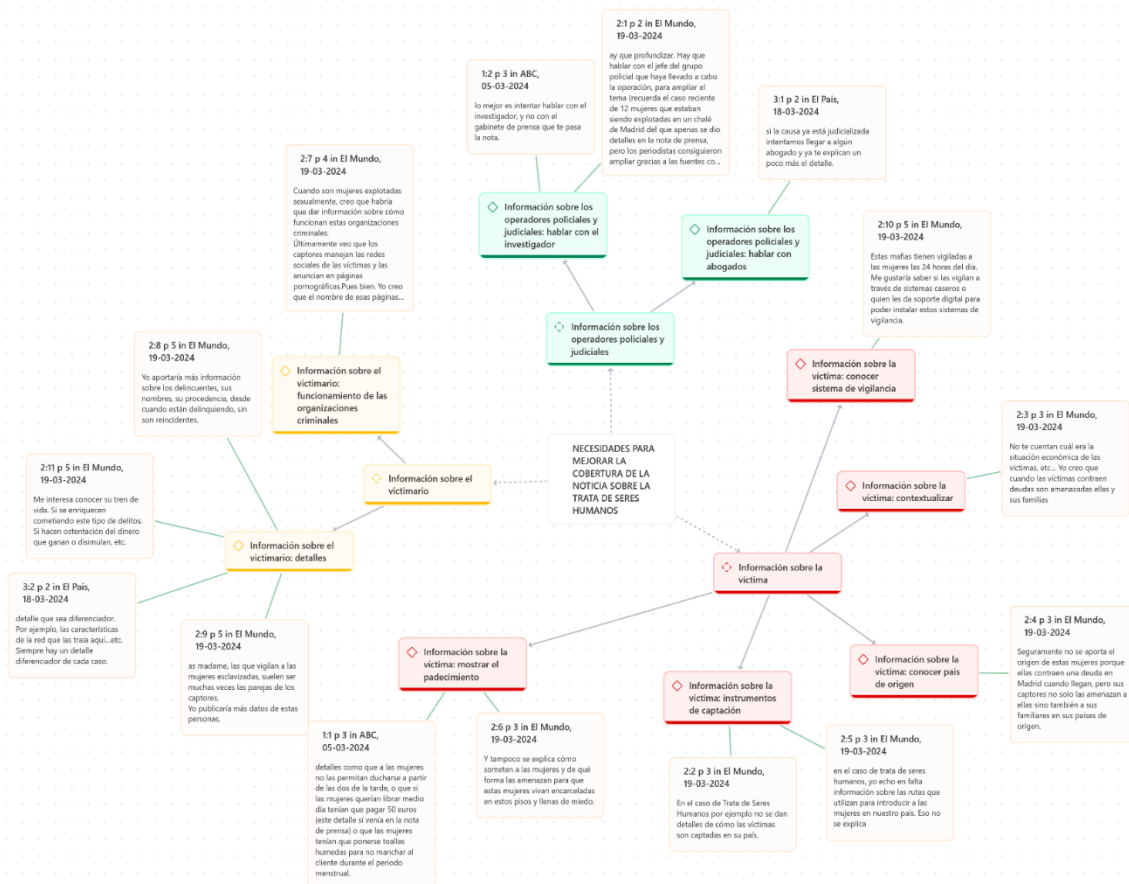


Figura 3. Red de las necesidades para mejorar la cobertura de las noticias sobre la trata de seres humanos, Fuente: Atlas.ti. Elaboración propia.

La mayor parte de la información que demandan está relacionada con hechos concretos «sobre las rutas que utilizan para introducir a las mujeres en nuestro país» (LF. D., 19/03/2024) o con el funcionamiento de las organizaciones criminales, en cuanto al proceso de captación y sometimiento de las víctimas. También hay un interés por parte de los medios de obtener información específica sobre los victimarios, «sus nombres, su procedencia, desde cuándo están delinquiendo, sin son reincidentes; así como las *madame*, las que vigilan a las mujeres esclavizadas» (LF. D., 19/03/2024), o situaciones concretas vividas por las víctimas durante la fase de explotación «como que a las mujeres no las permitan ducharse a partir de las dos de la tarde, o que si las mujeres querían librar medio día tenían que pagar 50 euros (este detalle sí se ve en la nota de prensa) o que las mujeres tenían que ponerse toallas húmedas para no manchar al cliente durante el periodo menstrual» (C. H., 05/03/2024).

En este sentido los cuerpos policiales reconocen que no pueden aportar demasiados datos en las notas de prensa, «aun a riesgo de parecer una institución opaca, pero hay que mantener un difícil equilibrio entre guardar silencio ante los medios y proteger a la víctima. Si nos ponemos puristas, no habría que dar nada» (F. D., 31/01/2022). Esa falta de detalles

necesarios para la profesión periodística tiene como finalidad «además de ocultar la identidad de las víctimas, también obviar el método de investigación para no dar pistas a los malos» (C. RM., 14/03/2022). Ambos cuerpos son conscientes de que «si estos delitos no se cuentan, no hay sensibilización» (F. D., 31/01/2022), pero al mismo tiempo «hay que salvaguardar a las mujeres que normalmente están amenazadas, han sufrido mucho, han tenido que pagar una cantidad, adquieren una deuda que tienen que sufragar y están sometidas a una tensión completa» (C. RM., 14/03/2022).

Además, y de manera específica en los delitos de trata de seres humanos, la nota de prensa policial está condicionada por la figura del juez que instruye cada operación, «al que incluso le enseñamos la nota de prensa para que él determine si hay que eliminar algún dato antes de hacerla pública» (F. D., 31/01/2022). La autoridad judicial decide el contenido y los tiempos de la información que se traslada a los medios:

La nota no puede ser publicada hasta que se haya levantado el secreto de sumario. Es decir, muchas veces se hacen operaciones en las que se liberan víctimas y se desmantela una organización criminal, pero la operación sigue abierta. Porque puede haber más detenciones o porque puede haberse intervenido gran número de documentación, ordenadores o teléfonos móviles que se tienen que mirar y, por lo tanto, hasta que no está concluida esa nueva operación, la nota normalmente no sale publicada. (C. RM., 14/03/2022)

Una vez que el juez autoriza la difusión de la nota de prensa a los medios de comunicación, son las unidades intervinientes de Policía Nacional o de Guardia Civil las que llevan a cabo una primera redacción de los hechos, que envían al departamento de prensa. «Desde el departamento de prensa de la Comisaría General de Extranjería se pasa el documento a la OPRI (Oficina de Prensa e Información), que son los encargados de pulirlo» (C. RM., 14/03/2022). Por parte de la Unidad de Crimen Organizado de la Guardia Civil, también su departamento de prensa traslada el documento redactado a la ORIS (Oficina de Relaciones Informativas y Sociales) donde la chequean y lanzan a todos los medios de comunicación, sin excepción. «Nosotros desde aquí también incidimos en que ciertos periodistas o medios tengan conocimiento de ese hecho, porque sabemos que le van a dar buena visibilidad» (I. V., 31/01/2022).

4.1.2. Imágenes

Conscientes de la importancia de la imagen en los medios audiovisuales, las principales operaciones policiales van acompañadas de un vídeo ilustrativo para que la prensa pueda construir la noticia. Dicho material también se ofrece editado a los medios de comunicación con la finalidad de proteger datos y detalles importantes para la investigación. Para una parte

del colectivo de profesionales, las imágenes que desde la policía se trasladan a los medios son suficientes para transmitir las condiciones en las que viven las víctimas y entienden que son el tipo de imagen que se pueden difundir para respetar su anonimato:

Siempre se trata de no mostrar a las mujeres y a mí me parece perfecto porque solo con ver el escenario en el que están obligadas a vivir y a trabajar ya da una idea de la magnitud del salvajismo y de la poca humanidad de este delito. (P. P., 18/03/2024)

Siempre son planos impersonales, de zapatos, piernas, minifaldas, tacones, clubes y las camas de los pisos (aunque cada vez menos). Entiendo que no se puede hacer mucho más. A nosotros siempre nos parecerá poco, pero entiendo que los que graban y difunden, son los que tienen esa responsabilidad. (L. L., 12/03/2024)

No obstante, otras de las personas entrevistadas consideran que las imágenes «son escasas, mostrando siempre el paseillo de la policía con los detenidos, y en algún caso son imágenes de los lugares donde las mujeres estaban recluidas» (LF. D., 19/03/2024) o que cada vez hay menos imágenes:

Están muy tasadas por el juzgado y, como la investigación continúa, no se hacen públicas. Antes nos pasaban imágenes de las habitaciones, las chicas en prostíbulos, etc. El acompañamiento policial con fotógrafo y redactor ya no se hace. (C. H., 05/03/2024)



Los arrestados, custodiados por la Guardia Civil. EL MUNDO



Imagen cedida por la policía en la que se lee en polaco "Entregado a mi casero y un hermano" con la firma de Laxeti en el empeño.



Una víctima de trata en el sitio donde estaba retenida - CEDIDA.AABC



Figura 4. Imágenes de las noticias sobre trata de seres humanos, Fuente: *El Mundo*, 21/05/2019; *El País*, 26/04/2019; *ABC*, 30/07/2020; *El Mundo*, 08/12/2023.

El envío de imágenes a los medios de comunicación «es un buen apoyo a la nota escrita, siguiendo el dicho de que una imagen vale más que mil palabras» (C. R.M., 14/03/2022), pero su edición es obligatoria «y muy difícil porque hay que conocer las distintas criminalidades que no deben aparecer, por lo que hay una supervisión final por parte de la unidad investigadora» (I. V., 31/01/2022). El resultado trata de trasladar la penuria que sufren las víctimas, «aunque otra cosa distinta es la falta de concienciación social, porque en nuestra cultura esto nos da un poco igual, por desgracia» (L.F. D., 19/03/2024).

Los cuerpos policiales consideran que habría que dar un paso más para concienciar a la población sobre la gravedad de estos delitos. «Yo creo que la forma de concienciar a la sociedad con los medios no es esto. Yo creo que dentro de dos años te coges una víctima que ha sido liberada y que te cuente» (I. V., 31/01/2022). «No es la inmediatez, pero a los dos años está liberada, ha recompuesto su vida, tiene un trabajo... Está fuera de peligro y después de dos años la organización criminal no va a llegar a ella» (F. D., 31/01/2022).

4.2. Limitaciones periodísticas e impacto social

Los medios de comunicación reclaman una información más amplia para elaborar las noticias sobre trata de seres humanos, tal y como queda reflejado en el epígrafe anterior. Esta circunstancia, unida a la premura de tiempo para trabajar una información, redundante en la extensión de esta, ya que «el espacio también es mayor en función de cuánto material exclusivo tienes tú por delante de los compañeros de otros medios» (L. L., 12/03/2024). Al tratarse de información oficial que se recibe al mismo tiempo en todos los medios de comunicación, «la ampliación de la noticia hay que hacerla a toda velocidad, porque ha de salir el mismo día en el que se recibe la nota de prensa» (L.F. D., 19/03/2024).

Además, hay que añadir el volumen informativo diario, por lo que «no todas [las noticias] se publican por falta de espacio o porque la actualidad ese día está centrada en otros asuntos» (L.F. D., 19/03/2024). De este modo, y para no perder la inmediatez, en muchas ocasiones «se reescribe la nota de prensa, se le ponen unas fotos y unos enlaces, y enseguida aparece *online*» (C. H., 05/03/2024). También se busca completar la información intentando «lograr la dirección para acudir al sitio, y poder conseguir datos de los detenidos [...], pero para eso hay que averiguar la dirección» (L.F. D., 19/03/2024).

Esta necesidad de poner en contexto y profundizar en una información aportada en una nota de prensa, para lograr la atención ciudadana, pone en riesgo la propia actualidad de la noticia: «Si lo queremos contar más en profundidad, podemos intentar contactar con todas

las fuentes posibles para hablar de todas las aristas que tiene el caso. Y en eso puedes tomarte algunos días» (P. P., 18/03/2024).

Estos condicionantes influyen en la importancia de la información, que, según la teoría de la fijación de la agenda, o *agenda setting*, está condicionada por el espacio y la prioridad que le otorgan los medios de comunicación. Para la *agenda setting*, la prensa no solo es un proveedor de información, sino que es capaz de influir en la opinión pública a través de la relevancia que concede a las noticias que publica.

Hay discrepancias en cuanto a la relación extensión de la noticia/impacto social, pero existe uniformidad en la opinión de que las noticias sobre trata de seres humanos han de «redactarse de forma más personalizada» (P. P., 18/03/2024).

Cuanto más se habla de algo, más existe. Y yo creo que nosotros no deberíamos conformarnos con la nota de prensa, tratándola como un suceso más y que al día siguiente se haya olvidado el tema. Habría que hacer reportajes con un perfil más humano que cuenten al ciudadano que este problema lo tiene cerca. (C. H., 05/03/2024)

Humanizar la noticia es fundamental para atraer e indignar a la ciudadanía: «A las víctimas de la violencia de género les ponemos cara y sabemos lo que sufren. Pues habría que poner cara y altavoz también a estas mujeres» (L.F. D., 19/03/2024).

En la línea de lo referido hasta ahora, y como descripción gráfica, se señala la valoración periodística en relación al rol que deberían desempeñar los medios de comunicación para lograr un mayor impacto social que contribuya a la visibilización y sensibilización del fenómeno.

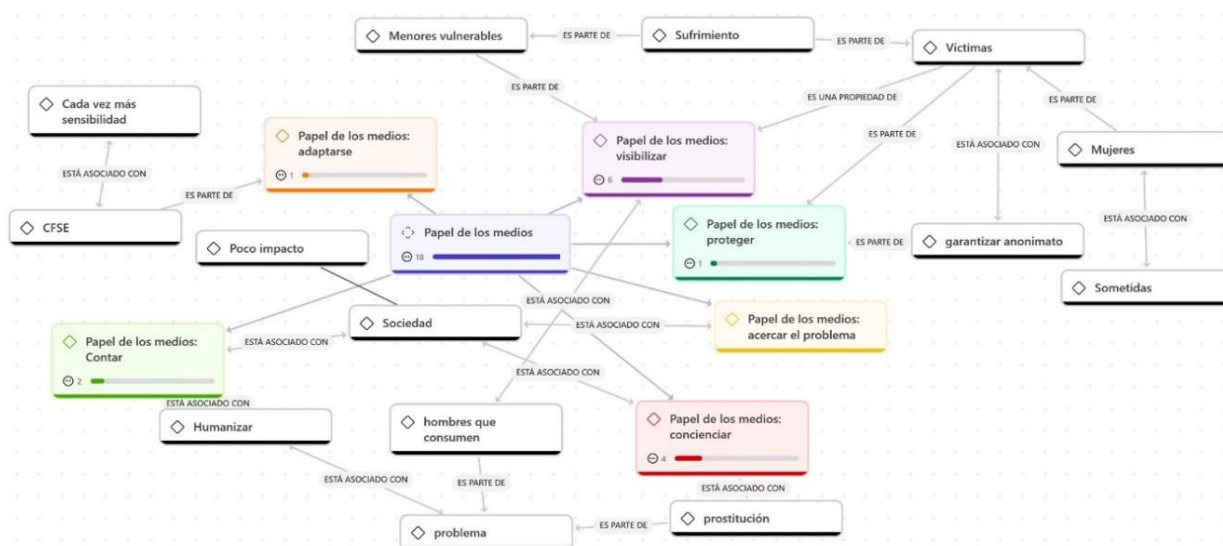


Figura 5. Red del papel de los medios para el impacto de la trata de seres humanos,

Fuente: Atlas.ti. Elaboración propia.

Desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado también son conscientes de la dificultad para lograr la repulsa social a este tipo de delitos, «que tienen mala venta» (I. V., 31/01/2022), no solo a través de campañas como la de Policía Nacional en 2020 «lanzando a la sociedad el mensaje de la gravedad que supone este delito, pero también a los clientes» (C. RM., 14/03/2022), sino también entre los medios de comunicación para focalizar la noticia en la víctima y «exponer lo que sufre. Hay que contar lo que sufre una víctima, no se puede quedar esto en una nota de prensa» (F. D., 31/01/2022).

5. Discusión y conclusiones

5.1. Discusión

En la presente discusión se planteaban dos hipótesis. En primer lugar, las entrevistas realizadas tanto a periodistas especialistas en sucesos como a las personas que mayor responsabilidad tienen en la persecución del delito de trata de seres humanos confirman que las fuentes policiales ofrecen una información incompleta. Quienes informan sobre este asunto califican de «somero», «insuficiente» o «escueto» el material que les proporcionan las fuentes policiales para la confección de la noticia, en consonancia con los planteamientos de Rodríguez (2016). Y, para demostrar esta realidad, se muestra la nota de prensa de la mayor operación policial del año 2022 —con 63 personas detenidas en operaciones simultáneas en varias provincias españolas— y su reflejo en tres diarios generalistas. Gracias a que dicha operación mereció una comparecencia pública se conocieron más detalles, que son los que aparecen destacados en los titulares de los principales periódicos generalistas, y que no estaban previamente incluidos en la nota de prensa.

Teniendo en cuenta que solo las operaciones policiales de mayor envergadura son las que se amplían a través de ruedas de prensa, en la mayoría de los casos quienes informan de estos delitos tienen como única fuente la nota facilitada por la Policía Nacional o la Guardia Civil. Así, periodista e informante se necesitan mutuamente (Bagdikian, 1985; Gómez et al., 2023; Alcoceba, 2010) y los medios de comunicación pasan a convertirse en altavoces institucionales (Martel, 2006) que pierden su independencia y que insertan las noticias sin seguimiento en la sección de sucesos (Romero y Carrasco, 2019).

En este sentido, las fuentes policiales entrevistadas reconocen que pueden parecer instituciones opacas porque «hay que mantener un difícil equilibrio entre guardar silencio ante los medios y proteger a la víctima». Esta circunstancia provoca tensión entre la fuente policial y el colectivo informante (Rodríguez, 2016), ya que las personas entrevistadas en la presente investigación demandan hechos y detalles más concretos, como las rutas que se

utilizan para introducir a las mujeres esclavizadas en nuestro país, las identidades y procedencia de los victimarios, el funcionamiento de las organizaciones criminales o situaciones concretas que sufren las víctimas.

Todo ello confirma la segunda hipótesis planteada sobre las limitaciones para poner contexto y desarrollo a las noticias sobre trata de seres humanos en mayor medida que en el resto de las noticias de sucesos. Las fuentes policiales corroboran esta realidad: las informaciones relacionadas con la trata de seres humanos han de ser supervisadas por la autoridad judicial, que determina si hay que eliminar datos sensibles antes de hacerlas públicas. De esto modo, reconocen que las notas de prensa no pueden publicarse «hasta que se haya levantado el secreto de sumario», por lo que en las redacciones de los medios no se conoce la información hasta semanas o meses después de haber ocurrido el hecho delictivo. Este tiempo lento (Martel, 2006) demuestra que existe disparidad entre el ritmo de la noticia y el de una investigación: quienes ejercen el periodismo no pueden acudir al lugar en el que se cometió el delito en el mismo instante en el que se ha producido, ni ampliar su información con testigos presenciales, porque, cuando recibe la nota de prensa, el suceso ha podido acontecer semanas atrás.

Las razones del retraso en la publicación del comunicado se deben, según las fuentes policiales entrevistadas, a que casi siempre el desmantelamiento de una organización criminal implica nuevas detenciones, la protección de las víctimas y el examen de documentos, ordenadores o teléfonos móviles, lo que conlleva un largo periodo de tiempo. A eso hay que añadir que, una vez que el juez da el visto bueno para la publicación de los datos a la prensa, la nota ha de pasar aun por la supervisión de las oficinas de comunicación del cuerpo policial correspondiente (ORIS en el caso de Guardia Civil, y OPRI, en la Policía Nacional) antes de enviarse a los medios.

En referencia a las imágenes que a veces acompañan a las notas de prensa, de las entrevistas realizadas en esta investigación se desprende que son «escasas e impersonales». El colectivo de periodistas entiende que los vídeos llegan editados para proteger datos y detalles importantes para la investigación, pero, por otro, lamenta que este tipo de imágenes no despierten la conciencia social necesaria para el repudio general a este tipo de delitos. Por su parte, la representación policial afirma que también se editan las imágenes para evitar que aparezcan las distintas criminalidades. En todos los casos, los vídeos llevan sobreimpresionado el nombre del cuerpo policial que ha resuelto el caso. Es algo habitual, ya que, según las personas entrevistadas, cada cuerpo policial quiere vender sus éxitos y dejar claro quién ha resuelto la investigación (Batista, 1999).

5.2. Conclusiones

Tras la investigación cualitativa relacionada con las noticias sobre la trata de seres humanos en la prensa escrita generalista, se ha concluido que este tipo de información recibe un tratamiento diferente al resto, desde su origen hasta su publicación. Hasta ahora, numerosas autorías han llegado a esta conclusión a través de estudios cuantitativos y cualitativos de las noticias y de quienes las redactan, pero la presente investigación lo confirma, desde el lado de quienes emiten estas noticias: las propias fuentes policiales.

Debido a la naturaleza del delito, que afecta a víctimas extranjeras en la mayoría de los casos, a testigos protegidos y a operaciones que pueden tener ramificaciones fuera de nuestro país, la construcción del relato original procede de aquellas fuentes que participan activamente en cada caso, de manera que la información nace sesgada: en aras de preservar detalles, estos se ocultan a la prensa, que ha de trabajar con los datos que aparecen en la nota informativa.

Cabe destacar que uno de los elementos novedosos que aporta esta investigación es el relato que llevan a cabo quienes dirigen las unidades contra la trata de seres humanos dentro de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Son entrevistas realizadas directamente a las fuentes policiales, que han descrito los protocolos que mantienen con los medios de comunicación.

Dichas fuentes reconocen, por primera vez, la dificultad del equilibrio entre informar para sensibilizar a la sociedad o mantener el silencio con el objetivo de preservar a las víctimas de este tipo de criminalidad. En el caso específico de delitos relacionados con la trata de seres humanos, es la autoridad judicial la que decide el contenido de la información y el momento en el que se publica, de manera que los tiempos que se manejan en la investigación son incompatibles con los periodísticos.

De este modo, queda confirmado que las fuentes policiales limitan o dificultan el trabajo de los equipos profesionales, aunque no lo hagan de manera intencionada. Estas fuentes están sometidas a una autoridad superior que decide los tiempos de la comunicación del delito y que prioriza los derechos de las víctimas y la conclusión de cada operación, antes que el derecho a la información inmediata. De este modo, el momento de la publicación de la nota de prensa no coincide con el de los hechos que se están contando, pudiendo haber transcurrido semanas o incluso meses. En estos casos, quienes han de informar de ese hecho se enfrentan a la dificultad para encontrar fuentes accesorias a las policiales.

En este complicado contexto, irrumpe la necesaria inmediatez de la noticia, que, en un mundo cada vez más rápido y digitalizado, urge a publicar lo ocurrido en el mismo día en que se ha tenido conocimiento de los hechos. Sin duda, las redes sociales son una herramienta útil para la búsqueda de detalles que puedan enriquecer la noticia, pero lo más efectivo, según los testimonios recogidos en la presente investigación, es profundizar a través del relato de otras fuentes (testigos, asociaciones, etc.). Y este ahínco periodístico no siempre arroja resultados positivos (por falta de datos, por falta de pistas y por falta de tiempo), de manera que la noticia acaba publicándose como una réplica sin enmienda de la nota de prensa policial.

Por todo lo anterior, las noticias sobre trata de seres humanos no reciben una consideración preferente en los medios de comunicación. Si la información no es inmediata, no suma detalles exclusivos, no aporta testimonios nuevos y no amplía el contexto más allá de la nota informativa policial, su exposición pública ocupa menos espacio y tiempo que otras noticias más completas. Y esto redundaría en la necesaria repulsa social que los medios de comunicación pretenden provocar en la sociedad. El colectivo de prensa entrevistado coincide en que las noticias sobre trata de seres humanos captarían una mayor atención si se pudiesen «humanizar» a través del relato de quienes lo sufren: las víctimas. Y reclaman una reflexión conjunta entre los sectores implicados para poder visibilizar mejor este tipo de delitos, como así se consiguió con los de violencia de género en nuestro país. La sociedad ha convertido el problema de la violencia machista en un desvelo común, mientras que la criminalidad relacionada con la trata de seres humanos aún no ha permeado con arraigo en la preocupación colectiva y no se considera un problema social.

6. Referencias

- Aguado Terrón, Juan Manuel y Martínez Rodríguez, Lourdes (2005). *Introducción a la comunicación periodística escrita*. DM.
- Alcoceba, José Antonio (2010). Análisis de las notas de prensa institucionales y su visibilidad en la prensa. *Revista Latina de Comunicación Social*, 65, 334-367.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81915723027>
- Amado, Adriana (2016). Del newsroom al cloudsroom: el periodista y los productores de información en Luchesi, Lila y Videla, Luciano (Eds.), *Desafíos del periodismo en la sociedad del conocimiento* (pp. 13-21). UNRN.

- Antolínez-Merchán, Pilar y Cabrera-Rodríguez, Elvira del Carmen (2022). ¿Quién habla de trata de personas? Fuentes de información en la prensa digital. *Human Review*, 15, 2-14. <https://doi.org/10.37467/revhuman.v11.4206>
- Antolínez-Merchán, Pilar; Martínez-Serrano, Eva María y Cabrera-Rodríguez, Elvira Carmen (2024). Spanish Scientific Research Activity on Human Trafficking as Seen Through Bibliometric Indicators. *Journal of Human Trafficking*, 1-22. <https://doi.org/10.1080/23322705.2024.2388488>
- Asociación de la Prensa de Madrid (2021). *Informe anual de la profesión periodística 2021*. apmadrid.es. Informe-anual-Profesion-Periodistica-2021weblite.pdf
- Bagdikian, Ben (1985). The U. S. Media Supermarket or Assembly Line? *Journal of Communication*, 35, 97-109. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1985.tb02451.x>
- Balace Estadístico (2018-2022). *Trata y explotación de seres humanos en España. Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)*. Secretaria de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior. <https://bit.ly/3UEmA3G>
- Batista, Antoni (1999). El periodismo en tiempos de conflicto: una reflexión sobre las fuentes policiales a partir de la construcción periodística de ETA. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 4, 89-96. <https://raco.cat/index.php/RCSP/issue/view/15942>
- Berganza, M.^a Rosa y Chaparro Domínguez, M.^a Ángeles (2012). El rigor en la prensa: principales características y diferencias en el uso de las fuentes en los periódicos gratuitos y de pago. *Zer: Revista de Estudios de Comunicación*, 17(32), 29-49. <https://doi.org/10.1387/zer.6552>
- Bermejo, Rut (2021). Trata de seres humanos. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 21, 277-293. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6349>
- Berto, Guillermo (2016) Según fuentes policiales. Por qué los medios publican sin filtro la información policial, y lo que resulta de ello en Luchesi, Lila y Videla, Luciano (Eds.), *Desafíos del periodismo en la sociedad del conocimiento* (pp. 51-57). UNRN. https://antezanacc.com/docs/Desafios_periodismo_sociedad_del_conocimiento.pdf#page=51
- Borrat, Héctor (1989) El periódico, actor del sistema político. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (12), 67-80. <https://raco.cat/index.php/Analisi/article/view/41078>

- Busto, Lorena (2013) Trascendencia de los gabinetes de comunicación en la práctica periodística. El caso concreto de la nota de prensa. *Historia y Comunicación Social*, 18, 601-612. https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2013.v18.44352
- Cabrera-Rodríguez, Elvira-Carmen y Antolínez-Merchán, Pilar (2022). Invisibilised human rights: Trafficking in human beings in the media in Spain [Derechos humanos invisibilizados: La trata de seres humanos en los medios de comunicación en España]. *Comunicar*, 73, 107-118. <https://doi.org/10.3916/C73-2022-09>
- Campbell, Steve; Greenwood, Melanie; Prior, Sarah et al. (2020). Purposive sampling: complex or simple? Research case examples. *Journal of Research in Nursing*, 25(8), 652-661. <https://doi.org/10.1177/1744987120927206>
- Casero Ripollés, Andreu y López Rabadán, Pablo (2013). La gestión de fuentes informativas como criterio de calidad profesional en Gómez Mompert, Josep Lluís; Gutiérrez Lozano, Juan Francisco y Palau Sampio, Dolors (Eds.), *La calidad periodística. Teorías, investigaciones y sugerencias profesionales* (pp 73-90). Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Castelli, Eugenio (1996). *Manual de Periodismo*. Plus Ultra.
- Choi, Jaeyong; Yim, Ha-Neul y Hicks, Randolph D. (2020). Direct and indirect effects of crime-related media consumption on public confidence in the police. *International Journal of Police Science and Management*, 22(1), 38-49. <https://doi.org/10.1177/1461355719880572>
- Cohen, Corentin (2023). The “Nigerian mafia” feedback loop: European police, global media and Nigerian civil society. *Trends Organ Crim*, 26, 340-357. <https://doi.org/10.1007/s12117-022-09471-0>
- de Fontcuberta, Mar (1993). *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Paidós.
- Diezhandino, Pilar (2009). *Criterio noticioso*. Pearson.
- Flick, Uwe (2022). *An Introduction to qualitative research (7th ed.)*. SAGE Publishing.
- Foot, Kirsten (2024). Toward Journalism on Human Trafficking that is Trauma-Informed, Hope-Based, and Solutions-Oriented. *Journal of Human Trafficking*, 10(2), 316-321. <https://doi.org/10.1080/23322705.2024.2303255>

- García, José Vicente (2010). Crisis del periodismo de fuentes. Las prácticas del periodismo en España en el accidente de Spanair. *Revista Latina de Comunicación Social*, (65), 516-537. <https://doi.org/10.4185/rlcs-2010-1080>
- Gómez, Miguel; Cortinas-Rovira, Sergi y Pérez, José Luis (2023). Overrepresentation and underrepresentation of crime in the media. A case study from Barcelona. *Política Criminal*, 18(36). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992023000200838>
- Graziano, Lisa M. (2019). News media and perceptions of police: a state-of-the-art-review. *Policing: An International Journal*, 42(2), 209-225. <https://doi.org/10.1108/PIJPSM-11-2017-0134>
- Hennink, Monique M.; Kaiser, Bonnie N. y Weber, Mary Beth (2019). What Influences Saturation? Estimating Sample Sizes in Focus Group Research. *Qualitative Health Research*, 29(10), 1483-1496. <https://doi:10.1177/1049732318821692>
- Izcara Palacios, Simón Pedro (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Jorrín-Abellán, Iván; Fontana Abad, Mónica y Rubia Avi, Bartolomé (2021). *Investigar en educación*. Síntesis.
- Keesman, Laura (2023). The showability of policing: How police officers' use of videos in organizational contexts reproduces police culture. *European Journal of Criminology*, 20(3), 905-924. <https://doi.org/10.1177/14773708221144826>
- Knott, Eleanor; Rao, Aliya Hamid; Summers, Kate et al. (2022). Interviews in the social sciences. *Nature Reviews Methods Primers*, 2, 73. <https://doi.org/10.1038/s43586-022-00150-6>
- Lippmann, Walter (2003). *La opinión pública*. Cuadernos de Langre. <https://bit.ly/3t4Jhjs>
- López, Manuel (2007). *Cómo se fabrican las noticias. Fuentes, selección y planificación*. Paidós Papeles de Comunicación.
- Luchessi, Lila (2016). Juego de manos, juego de villanos. La mediatización de las fuentes en la construcción de la información en Luchessi, Lila y Videla, Luciano (Compiladores), *Desafíos del periodismo en la sociedad del conocimiento* (pp. 59-64). UNRN. https://editorial.unrn.edu.ar/media/data/periodismo_videla_unrn.pdf#page=59

- Martel, Roxana (2006). Medios de comunicación y trabajo policial: una tensión ambivalente. *ECA: Estudios centroamericanos*, 696, 1023-1028. <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/3588/3585>
- Martínez-Fresneda Osorio, Humberto (2004). Las fuentes en el periodismo informativo en Cantavella, Juan y Serrano, José Francisco (Eds.), *Redacción para periodistas: informar e interpretar* (pp. 259-288). Ariel.
- Martini, Stella (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Norma.
- Mayoral, Javier (2005). Fuentes de información y credibilidad periodística. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 11, 93-102. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0505110093A>
- McCombs, Maxwell (2006). *Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento*. Paidós. <https://bit.ly/38uZo2N>
- Näsi, Matti et al. (2021). Crime News Consumption and Fear of Violence: The Role of Traditional Media, Social Media, and Alternative Information Sources. *Crime & Delinquency*, 67(4), 574-600. <https://doi.org/10.1177/0011128720922539>
- Obilor, Ezezi Isaac (2023). Convenience and Purposive Sampling Techniques: Are They the Same? *International Journal of Innovative Social & Science Education Research*, 11(1), 1-7.
- Pascual, Nuria Tirado (2016). Corrupción y fuentes informativas en medios tradicionales y nativos digitales. *Miguel Hernández communication journal*, (7), 257-285. <https://bit.ly/4fp99w7>
- Prieto, Andrés Antonio (2018). El empleo de las fuentes informativas en el tratamiento de la ley de extranjería por la prensa española. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(1), 323-340. <http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.59953>
- Rodríguez, Rosa María (2016). Las fuentes informativas en el periodismo de sucesos. Análisis en la prensa escrita. *Correspondencia & Análisis*, 6, 197-218. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6068700.pdf>
- Romero, Diana y Carrasco, Patricia (2019). La información sobre prostitución y trata como escenario de disputa: percepciones de las estrategias de enunciación desde los actores implicados. *Revista Mediterránea de Comunicación: Mediterranean Journal of Communication*, 10(1), 161-172. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM2019.10.1.10>

- Ronda, Javier y Calero, José María (2000). *Manual de periodismo judicial*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de Comunicación. <https://grupo.us.es/grehcco/wp-content/uploads/2018/05/ambitos-6-compress.pdf>
- Roulston, Kathryn (2021). *Interviewing: a guide to theory and practice*. SAGE Publications.
- Ruslin, Ruslin et al. (2022). Semi-structured Interview: A Methodological Reflection on the Development of a Qualitative Research Instrument in Educational Studies. *IOSR Journal of Research & Method in Education (IOSR-JRME)*, 12(1), 22-29.
- Vallés Martínez, Miguel (2002). *Entrevistas cualitativas* (2.^a ed.). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Zunino, Esteban (2020). Vivir con miedo. Un estudio de las agendas digitales y las fuentes de información del delito, la violencia y el riesgo. *Austral Comunicación*, 9(2), 553-582. <https://doi.org/10.26422/aucom.2020.0902.zun>